

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñan

Doña. Sonia María Mateo Querol

Concejales no asistentes:

D. Luis Francisco Casanova Guardia

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 20.30 horas del 29 de septiembre de 2021 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cuatro forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:



1º.- Aprobación certificación de obra y factura de ACONDICIONAMIENTO AREA DE SERVICIO ESTACIONAMIENTO AUTOCARAVANAS.

Vista la certificación de obra del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “ Acondicionamiento área de servicio estacionamiento autocaravanas” en Torrevelilla por importe de 12.850,48 euros., vista la factura nº 167 de la empresa Tanaz s.c.. por importe de 12.850,48 euros el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la certificación de obra del técnico asesor del Ayuntamiento de Torrevelilla, D. José Miguel Sanz Lahoz denominada “Acondicionamiento área de servicio estacionamiento autocaravanas” en Torrevelilla por importe de 12.850,48 euros, iva incluido.

2º. Aprobar y autorizar el pago de la factura nº 167 de Tanaz s.c., por importe de 12.850,48 euros, iva incluido.

5º.- Comunicar este acuerdo a la Diputación Provincial Teruel, para su conocimiento y efectos oportunos.

2º.- Aprobación alegaciones al Anteproyecto de transformación de regadío de baja dotación en la cuenca del Río Mezquin.

El Sr Alcalde comenta que es preciso efectuar ciertas alegaciones al Proyecto de plan hidrológico de la demarcación geográfica del Ebro, sobre anteproyecto de transformación en regadío de baja dotación en la cuenca del Río Mezquin, antes de que acabe el año. Una vez expuestas, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la siguiente alegación a al Proyecto de plan hidrológico de la demarcación geográfica del Ebro, sobre anteproyecto de transformación en regadío de baja dotación en la cuenca del Río Mezquin.

Se retome el expediente concesional año 2004 que fue archivado en 2013 sin resolver debido a la constatación de no disponibilidad de recurso



procedente de la Cuenca del Guadalope para este uso. Regadío social de 3.130 has en la

cuenca del Mezquin y se le conceda la concesión de agua necesaria 2.000 m3/ha. Modificar página 1027, en el sistema Guadalope-Regallo no se prevé, para horizontes futuros la creación de nuevos regadíos. La justificación se basa en el recrecimiento de Santolea y el cierre de la térmica de Andorra permite dotar de agua para este regadío social de 6,26 Hm3.

2º.- Presentar esta alegación ante la Confederación Hidrográfica del Ebro.

3º.- Toma de conocimiento de renuncia de concejal.

Vista la renuncia del acta de concejal de Ayuntamiento de Torrelvella, de D. Luis Francisco Casanova Guardia, vista la siguiente aspirante o concejal electa presentada a las elecciones municipales de 2019, ya que se trata de un municipio de menos de 250 habitantes, Doña Marta Trinidad Alvarez Esteban, en la que comunica su renuncia a la toma de posesión como concejal del Ayuntamiento de Torrelvella, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerdan:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia del acta de concejal de Ayuntamiento de Torrelvella, de D. Luis Francisco Casanova Guardia.

2º.- No solicitar la credencial a la Junta Electoral Central de la siguiente concejal electa entre las personas presentadas a las elecciones municipales de 2019, ya que se trata de un municipio de menos de 250 habitantes, de Doña Marta Trinidad Alvarez Esteban, debido a la presentación de la renuncia a la toma de posesión como concejal del Ayuntamiento de Torrelvella, quedando este Ayuntamiento con cuatro concejales para el resto de la legislatura 2019-2023.

3º.- Comunicar a la Junta Electoral Central, a la Subdelegación del Gobierno en Teruel, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20.45 horas de todo lo cual como Secretaria doy fe;

VºBº El Alcalde

La Secretaria

